ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato número:107 de 2023	
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Contratante	Municipio de Capitanejo - Santander
Identificación del contratante	Nit.890205119-8
Representante legal del contratante o delegado de este	Eduardo Martínez Silva C.C. 13.520.260 de Capitanejo Santander, Quien obra en calidad de Alcalde y Representante legal del Municipio de Capitanejo, para el periodo 2020 – 2023
Facultades para contratar	Acuerdo Municipal 024 de noviembre 24 de 2022
Contratista	TRANSPANACHIARATOCA S. A
Identificación del contratista	NIT 900.122.921-7
Representante legal del contratista	LUIS CARLOS GARCIA ESPINOSA C.C 91.451.803 de Aratoca
Objeto del Contrato	"PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS DIFERENTES ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL DESDE Y HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO"
Valor de Contrato	Treinta y dos millones trece mil trescientos treinta y tres pesos ($ 32.013.333) m/cte.
Duración	El contratista tendrá un término de 3 días hables para expedir póliza, y el plazo de ejecución del contrato será de 56 días calendario escolar, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Adición otro Si #001 de 2023	17 de Octubre de 2023
Valor de adición	Doce millones cinco mil siete pesos ($12.005.007) mcte
Duración adición	21 días calendarios escolar
Valor total de contrato	Cuarenta y cuatro millones dieciocho mil trescientos cuarenta pesos ($ 44.018.340 m/cte.)
Plazo total de ejecución	77 días calendario escolar
Fecha de suscripción	13 de Julio de 2023
Fecha de inicio	17 de Julio de 2023
Fecha de suspensión	N/A
Valor a pagar	Cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa y dos ($ 43.446.692 m/cte.)

En Capitanejo (Santander) a los (Santander) a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2023 se reunieron en la Alcaldía Municipal de Capitanejo, la Secretaria de Salud, Desarrollo Social y Comunitario Leidy Julieth Granados Gelves en calidad de

Supervisora y Sr. Luis Carlos Gracia Espinosa en calidad de representante legal de TRANSPANACHIARATOCA S. A en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato N. 107 de 2023, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el Municipio de Capitanejo y Sr. Luis Carlos García espinosa en calidad de representante legar de TRANSPANACHIARATOCA S. A, convinieron el día 17 de Julio de 2023, se inició del contrato cuyo objeto consistía en: PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS DIFERENTES ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL DESDE Y HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO"

Segunda: Que verificado el cumplimiento del objeto del contrato se hace necesario cancelar, terminar y liquidar el mismo.

Tercera: Que mediante la presente las partes acuerdan la terminación y liquidación bilateral del contrato

Cuarta: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, prevén la liquidación de los contratos cuya ejecución del objeto se prolongue en el tiempo, circunstancia similar a la del objeto contractual pactado

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

I.1. Valor inicial del contrato:	$ 32.013.333
I.2 Valor adición:	$ 12.005.007
I.3. Valor Actividad ejecutada:	$ 44.018.340
I.3. Valores adicionales:	$ 0.00
I.4. Valor actividad extra:	$ 0.00
I.5. Valor actividad suprimida	
II. *Valor ejecutado*	
II.1. Por la actividad original:	$ 43.446.692
II.2. Por actividad adicional:	$ 0.00
II.3. Valor del anticipo:	$ 0.00
II.4. Valor amortizado:	$ 0.00
III. *Valor de reajustes o actualizaciones:*	$ 0.00
IV. *Pagos parciales efectuados al contratista*	

Relación.	
Anticipo:	$ 0.00
Acta de recibo Final	$ 43.446.692
Presente Acta	$ 0.00
Subtotal:	$ 0.00
V.1. Saldo a favor del contratista:	$ 0.00
V.2. Saldo a favor de la entidad:	$ 571.648

Quinta: De conformidad con lo antes manifestado el Municipio de Capitanejo considera que por tratarse de una terminación de común acuerdo es dable impartir la aprobación bilateral a la presente terminación y liquidación.

Sexta: Consecuentemente con lo aquí expuesto, las partes contratantes imparten la aprobación a la terminación y liquidación del contrato de manera bilateral de común acuerdo. En atención al contenido de la presente acta, las partes contratantes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, cuyo: OBJETO. "PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS DIFERENTES ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL DESDE Y HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO"

Declarándose las partes a paz salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior la suscriben y firman los que en ella han intervenido.

EDUARDO MARTINEZ SILVA **Contratante** **Alcalde Municipal**	**LUIS CARLOS GARCIA ESPINOSA** **Representante legal** **TRANSPANACHIARATOCA S. A** **Contratista**

LEIDY JULIETH GRANADOS GELVES
Supervisora